

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RUTA 8 Km. 17.000

Montevideo - Uruguay

**CONTRATACIÓN VENTA DIRECTA Nº 1 /2017**

**OBJETO: contratación directa para venta de motos declaradas en desuso de la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP, con destino a reciclaje.**

# **1. OBJETO**

 Llamase a Venta Directa para la venta de 59 (cincuenta y nueve) motos marca HONDA, declaradas en desuso por Resolución del Director General de Secretaría, en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 555 de 20 de julio de 2016, propiedad de la Dirección General de Servicios Ganaderos, en adelante D.G.S.G, del M.G.A.P., ubicadas en los depósitos sitos en Ruta 8, Km 17.000, de la ciudad de Montevideo.

## ESPECIFICACIONES GENERALES

**Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, no asumiendo el MGAP responsabilidad alguna por los mismos. La sola presentación de las ofertas supondrá aceptar el bien en dichas condiciones.**

**Serán de cargo del adjudicatario todos los gastos en que incurriere para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.**

Las motos objeto de esta Venta **no se encuentran aptas para uso como destino a circulación vial,** por lo que **se venden únicamente con** **destino a chatarra.**

Se encuentran en depósito techado, desde su desuso.

Se aceptarán ofertas por LOTE o por ITEM.

## VISITA OBLIGATORIA

Previo a la apertura, los oferentes deberán realizar una visita obligatoria en el depósito ubicado en Ruta 8 km. 17.000, para la revisión y observación de las motos objeto de la presente Venta Directa, a efectos de obtener por sí mismo y bajo su exclusiva responsabilidad, toda la información necesaria para la preparación de la oferta. La visita deberá ser coordinada con el Área de Automotores y Afines por el teléfonos 2220 4000 interno 151152, en el horario de 9.00 a 15.00 horas, Sr. Alexis Rodriguez.

Se emitirá constancia de visita que deberá presentarse junto con la oferta.

## EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización. Dicha decisión no generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

# **2. PROPUESTA**

1.

## LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los sobres conteniendo las propuestas deberán ser entregados exclusivamente en el **Área Financiero Contable de la Sede de la D.G.S.G.** antes del horario de apertura de la venta directa.

No se recibirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de apertura.

## FORMA DE PRESENTACIÓN

Deberán presentarse por escrito y en original redactada en forma clara y precisa, firmada por el oferente o su representante, contenida en sobre cerrado.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración se interpretará en el sentido más favorable a ésta. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no contemplen las exigencias indicadas en el presente pliego de condiciones.

El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en carácter de “ACTIVO”.

## CÓMPUTO DE LOS PLAZOS

Todos los plazos indicados por el proponente en su oferta serán computados en días hábiles, salvo indicación en contrario.

## PRECIOS Y COTIZACIÓN

La cotización se expresará en **moneda nacional** debiéndose excluir todos los gastos en que los proponentes incurran para su cumplimiento que serán, total y absolutamente, de su exclusivo cargo.

Asimismo, **puede cotizarse en especie**, siendo los bienes muebles ofrecidos, de igual o similar valor que las motos objeto de esta Venta, al amparo del Artículo 41 del TOCAF

# **3. ESTUDIO DE LA OFERTA – FACTORES DE EVALUACIÓN**

## 3.1 Condiciones generales sobre evaluación de las ofertas

En cuanto a las condiciones de admisibilidad de las ofertas, las mismas resultan del presente pliego.

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista jurídico-formal, técnico y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descriptos en el presente pliego. A vía de ejemplo, el M.G.A.P. se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

1. Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
2. La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc., que no hayan sido adecuadamente salvadas.
3. Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.
4. No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
5. Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.
6. En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

# **4. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar esta Venta Directa en forma total o parcial, según determine la Autoridad competente, en mérito a los criterios de evaluación previstos y la disponibilidad financiera del Organismo. Asimismo, podrá: a) rechazar todas las ofertas, b) no adjudicar algún ítem.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán los que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

El adjudicatario recibirá las indicaciones y/o directivas directamente del funcionario designado por el M.G.A.P., ante quien planteará por escrito cualquier reclamo o divergencia que entienda del caso.

La Administración estará facultada para transmitir las instrucciones y/o pautas que estime indispensables, a efectos de un eficiente y regular cumplimiento de los cometidos, así como analizar y evaluar la marcha y resultados de los mismos.

# **5. PAGO**

El pago del precio se efectuará **en efectivo** en la Dirección General Servicios Ganaderos - Área Financiero Contable, sita en la Ruta 8, Km 17.000 de la ciudad de Montevideo o realizando un depósito en la cuenta bancaria que dicha Dirección determine. En este último caso, el pago se tomará como firme en el momento que el mismo sea confirmado por el Área Financiero Contable de la Dirección General Servicios Ganaderos. **Cualquiera sea la opción de pago elegida, deberá realizarse en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a que la resolución de adjudicación haya quedado firme.**

Se considerará como efectivo el pago realizado mediante cheque certificado y/o letra de cambio pagadera a la vista.

En caso de haber ofrecido en especie, se tomará como efectuado dicho pago.

# **6.** **RESCISIÓN UNILATERAL**

El M.G.A.P. podrá rescindir total o parcialmente el contrato a su sola voluntad por razones de servicio, disponibilidad financiera o buena administración, sin incurrir en responsabilidad de clase alguna.

# **8.** **CONDICIONES GENERALES.**

1.

El solo hecho de presentarse a la presente Venta Directa significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones.

Las condiciones contenidas en este Pliego definen aquellas disposiciones expresamente permitidas por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios no Personales y las comunicaciones y circulares que la Administración curse informando sobre aclaraciones y modificaciones al Pliego.

Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.

La(s) firma(s) adjudicataria(s) deberá(n) adoptar las medidas que considere necesarias a los efectos de cumplir con las obligaciones en los plazos y en la forma estipulada.

Son de cuenta del(los) adjudicatario(s) los riesgos de la obligación hasta su cumplimiento efectivo.

#

# **ANEXO 1. FORMULARIO DE ENTIDADES Y PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Contratación Venta Directa Nº 1/2017 para la Venta de motos declaradas en desuso de la Dirección General de Servicios Ganaderos del M.G.A.P.

|  |
| --- |
|  |

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL

DE LA EMPRESA

|  |
| --- |
|  |

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

|  |
| --- |
|  |

C.I. /R.U.T. Nº

|  |
| --- |
|  |

DOMICILIO CONSTITUIDO

|  |
| --- |
|  |

TELÉFONO/S

|  |
| --- |
|  |

CORREO ELECTRONICO

 FIRMA/S……………………………………………………………………..............................

ACLARACIÓN DE FIRMA/S……………….……………………….……...............................